



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

0713
05 NOV 2012

VISTO:

El Expediente OE n° 8005-M/2012, y la Orden de Pago N° AC05662/12 por \$ 1.800.-, a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Compra de boquillas para alcoholímetros debido a la ampliación de controles en la ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 151 de fecha 30/08/2012 de la Secretaría de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05662/12 a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0003-00000273 de BALDOR SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

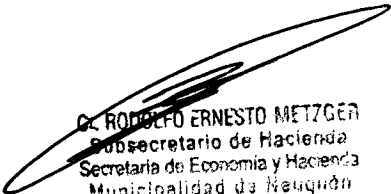
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1900
Fecha 23 / 11 / 2012